

LA RELEVANCIA JURÍDICA DEL AMOR CONYUGAL EN EL MATRIMONIO

1. *La centralidad del amor*

La Iglesia, «experta en humanidad» según expresión feliz de Pablo VI¹, guiada por una visión integral del hombre, siempre, pero más en los últimos años, se ha fijado en el amor como clave de bóveda del ser humano. Resumiendo podríamos decir que todo en él ha de ser reconducible al amor porque si no no es digno de él².

Tal es el enfoque que encontramos en la Segunda parte, capítulo 1.º, de la Constitución pastoral *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II, sobre «la dignidad del matrimonio y de la familia», en la Encíclica *Humanae vitae* (1968)³ y en la Exhortación apostólica *Familiaris consortio* (1981) cuyo n. 11 afirma:

«El amor es, por tanto, la vocación fundamental e innata de todo ser humano».

Palabras que nos recuerdan otras de la primera Encíclica de Juan Pablo II:

«El hombre no puede vivir sin amor. El permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra el amor, si no lo experimenta y hace propio, si no participa en él vivamente»⁴.

Por esclarecedoras que sean estas frases, donde el Papa actual se empleó más en la fundamentación de estas ideas fue en sus catequesis del miércoles sobre el amor humano. Iniciadas el 5 de septiembre se prolongaron —con alguna interrupción— hasta finales del año 1984. De ellas extraemos dos pensamientos:

1 Pablo VI, Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas, 4 de octubre de 1965, *Acta Apostolicae Sedis* 57 (1965) 878; Encíclica *Populorum Progressio*, n. 13.

2 «La persona es un bien tal, que sólo el amor puede dictar la actitud apropiada y valedera respecto de ella» (K. Wojtyła, *Amor y responsabilidad*, tr. de la ed. francesa por J. A. Segarra, [Madrid, 1979] 37-38; G. Campanini, «L'amore coniugale come esperienza giuridica», *Sapienza* 18 (1965) 445.

3 *Humanae vitae*, n. 7 ss.; K. Wojtyła y otros, *Fruitful and Responsible Love* (Great Britain, 1979) 23.

4 *Redemptor hominis* (1979), n. 10; *Gaudium et spes*, n. 24.